



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1992.

Visto la necesidad de contratar a un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y lo dispuesto por el Tribunal en el Acuerdo del día 5 del corriente mes,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1993, al doctor Marcelo Julio Navarro (D.N.I.N° 14.901.750 -clase 1961-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.-

3°) Conceder al citado funcionario, licencia sin goce de haberes por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ENCARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION